Aduana
Paraguay

000 001

RECIBIDO
10 DIC. 2013
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 09 de diciembre de 2013.-

DICTAMEN UOC N° 59/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión de "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACION**" ID N° 262.312, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 16/13 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLI SERVICE S.R.L., DATA LAB S.A., AVALON S.A. Y AYCOM S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACION, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2013, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 202 de fecha 15 de noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, al cual nos remitimos inextenso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: "Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítems, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas: a) **OLI SERVICE S.R.L.** con RUC N° 80021141-3, por la suma total de **GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (G. 58.839.750 .-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem 1 "Impresora Multifunción", b) **DATA LAB S.A** con RUC N° 80030218-4, por la suma total de **GUARANIES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (G. 166.485.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bien previsto en el Ítem 2 "Computadoras personales", c) **AVALON S.A** con RUC N° 80028173-0, por la suma total de **GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 9.800.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bien previsto en el Ítem 3 "Calculadora", d) **AYCOM S.R.L** con RUC N° 80023045-0 por la suma total de **GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES (G. 68.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bien previsto en el Ítem 4 "Reloj Biométrico", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "**ADQUISICION DE EQUIPOS OFICINAS Y COMPUTACION**".

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 6026
Hora 13:30 Fecha 20/12/13
Firma
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 59/2013.- D.J.A. Nº 6026/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3929

Asunción, 12 **de diciembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLI SERVICE S.R.L., DATA LAB S.A., AVALON S.A. Y AYCOM S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------***

Del expediente Administrativo, obra en autos el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 202 de fecha 15 de noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, y que ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas en fecha 9 de diciembre de 2013, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ITEMS, se recomienda la adjudicación a las firmas con los precios unitarios más bajos: a) OLI SERVICE S.R.L...b) DATA LAB S.A...c) AVALON S.A...d) AYCOM S.R.L...en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS OFICINAS Y COMPUTACION"***. Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 127/13 para el presente ejercicio fiscal de Gs. 500.000.000...".----------

Asimismo, rola en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 59 de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, **la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.** La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad...///...

DRA. ELODIA ALMIRÓN BRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 59/2013.- D.J.A. Nº 6026/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3939

HOJA -2-

...///... de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Es importante señalar que la Evaluación de las Ofertas" y la Adjudicación, se deberán realizar y ceñir conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas".----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 202 de fecha 15 de noviembre de 2013, así como el Dictamen UOC Nº 59 de fecha 9 de diciembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLI SERVICE S.R.L., DATA LAB S.A., AVALON S.A. Y AYCOM S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lirio
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS